

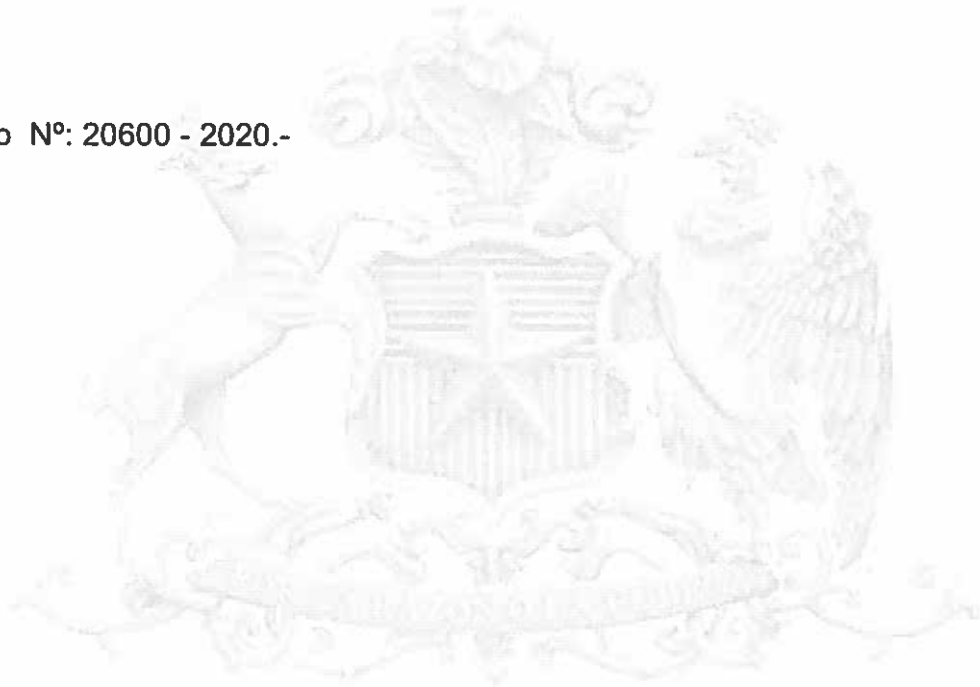


45 Notaría de Santiago

René Benavente Cash

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROT. MODIF. BASES DE PROMOCION otorgado el 22 de Junio de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 20600 - 2020.-



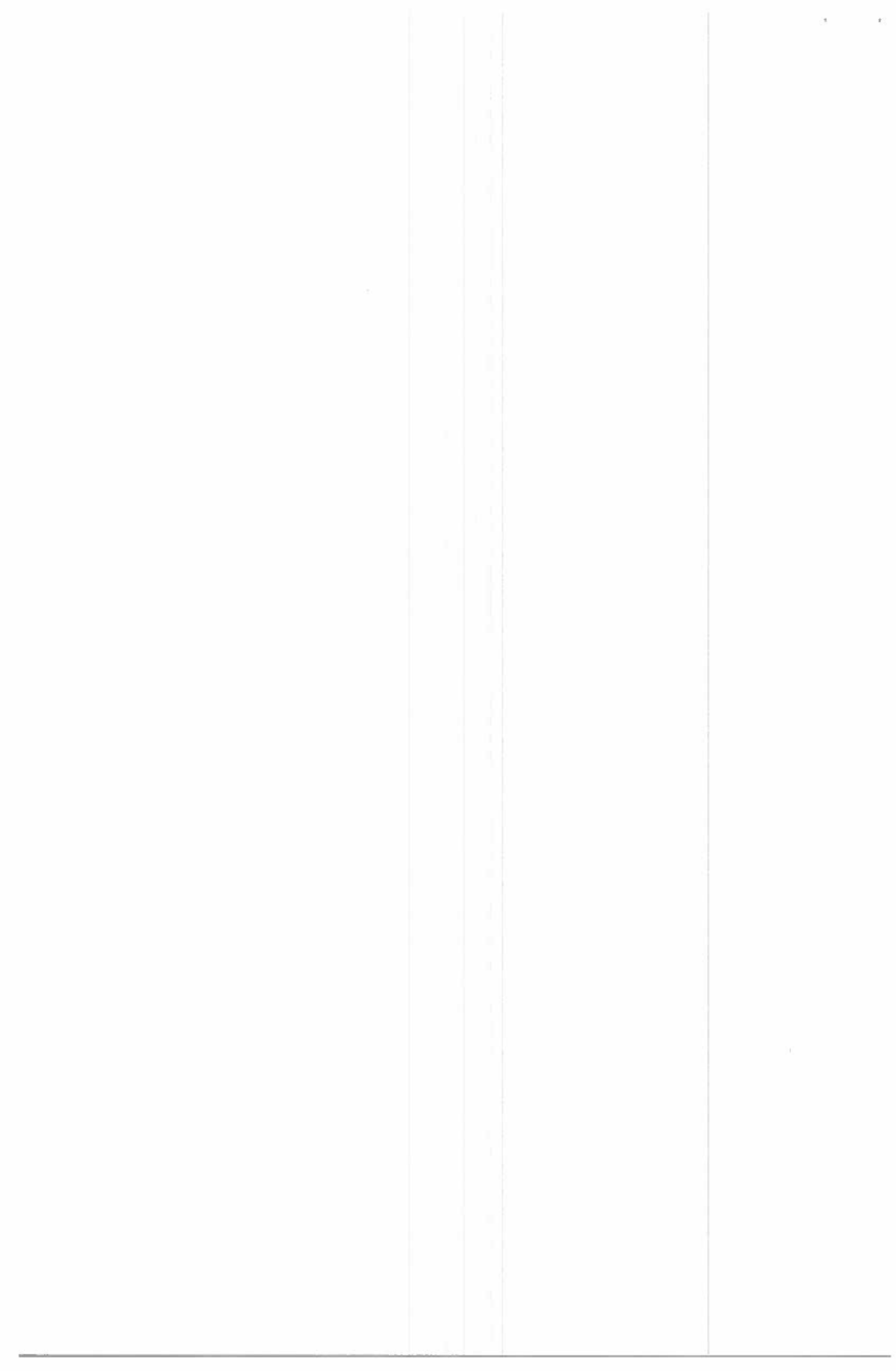
Documento Firmado Digitalmente por:
José Joaquín Labbé Donoso
Fecha: 25-06-2020
Notaría René Benavente Cash
Santiago de Chile



N° Certificado: 123457007120.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123457007120.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F4677-123457007120.-





RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*226967339 / *229401400
Santiago



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REPERTORIO N°20.600-2020.-

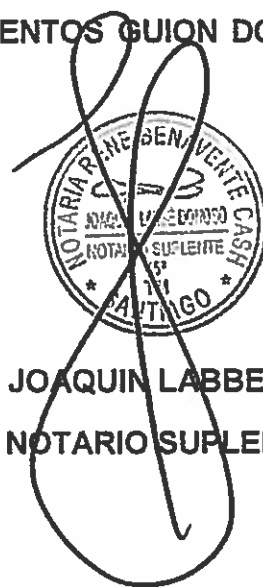
OT.1057997/PROT.33

PROTOCOLIZACION MODIFICACION
BASES Y CONDICIONES DE PROMOCIÓN

“GASTOS OPERACIONALES GRATIS PROYECTO INMOBILIARIO”

“CONDOMINIO LOS MONTES”

Protocolización Modificación Bases y Condiciones de Promoción, “GASTOS OPERACIONALES GRATIS PROYECTO INMOBILIARIO CONDOMINIO LOS MONTES”, solicitante INMOBILIARIA LOS MONTES SpA, documento que consta de 4 hojas y que agregó al final de mis Registros de Instrumentos Públicos bajo el número VEINTE MIL SEISCIENTOS GUIÓN DOS MIL VEINTE. Santiago, 22 de junio de 2020.-



JOSE JOAQUIN LABBE DONOSO
NOTARIO SUPLENTE



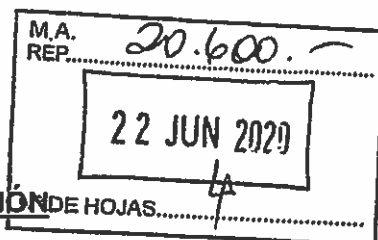
INUTILIZADA ESTA PAGINA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



MODIFICACION BASES Y CONDICIONES DE PROMOCIÓN DE HOJAS.....



GASTOS OPERACIONALES GRATIS

PROYECTO INMOBILIARIO

CONDOMINIO LOS MONTES

En Santiago, República de Chile, a 15 de junio de 2020, **INMOBILIARIA LOS MONTES SpA**, Rol Unico Tributario N° 76.282.780-8, representada por **PIEDRA ROJA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.**, Rol Unico Tributario N° 96.844.470-0, la que a su vez está representada, según se acreditará, por don **JUAN EDUARDO BAUZÁ RAMSAY**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 10.234.510-K, y por don **MARTIN SWETT TOBAR**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 11.978.378- K, todos domiciliados para estos efectos, en Avenida Santa María N° 6.350, oficina 401, comuna de Vitacura, (en adelante también, la "Vendedora"), implementará una promoción según las bases y condiciones que se detallan a continuación en el presente documento.

I.- ANTECEDENTES.- Se deja constancia de lo siguiente:

Uno.- Con fecha 28 de Abril de 2020, la Vendedora dictó las Bases de la promoción "**GASTOS OPERACIONALES GRATIS**" **CONDOMINIO LOS MONTES, COMUNA DE COLINA**, las que se protocolizaron bajo el N° 17.647-2020, con fecha 06 de mayo del 2020, en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

Dos.- Las unidades objeto de la promoción son los saldos por vender que se singularizaron en el anexo adjunto de las ya citadas bases de promoción.

Tres.- El punto II.- de las bases señala: Tendrá derecho a participar en la promoción y su beneficio, los Clientes de la Vendedora de las unidades singularizadas en el Anexo señalado en el numeral I.- precedente, que durante la vigencia de estas bases suscriban las respectivas Cartas Ofertas y Promesas de Compraventa a más tardar el día 30 de junio de 2020. Asimismo, las escrituras de compraventa deberán firmarse antes del 30 de agosto de 2020.

Cuatro.- El punto IV de las bases señala que la vigencia de la promoción es desde el 1° de mayo y hasta el 30 de agosto de 2020.



Cert. N° 123456789
Verifique validez
<http://www.fogsa.cl>



II.- MODIFICACIÓN.-

Por el presente instrumento, **INMOBILIARIA LOS MONTES SpA**, debidamente representada, viene en rectificar el punto II.- DESTINATARIOS DE LA PROMOCION y REQUISITOS y el punto V.- VIGENCIA DE LA PROMOCION por los siguientes:

II.- DESTINATARIOS DE LA PROMOCION y REQUISITOS

Tendrá derecho a participar en la promoción y su beneficio, los Clientes de la Vendedora de las unidades singularizadas en el Anexo que se adjunta, y, que durante la vigencia de estas bases suscriban las respectivas Cartas Ofertas y Promesas de Compraventa a más tardar el día **30 de agosto de 2020**. Asimismo, las escrituras de compraventa deberán firmarse antes del **30 de octubre de 2020**.

V.- VIGENCIA DE LA PROMOCION

Desde el **1º de mayo y hasta el 30 de octubre del 2020**, vencido el plazo sin que el Cliente haya firmado la escritura de compraventa, cualquiera sea el motivo, no habrá derecho al beneficio, caducando éste de pleno derecho, quedando liberada la respectiva Vendedora de toda responsabilidad.

En todo lo no modificado por el presente instrumento, quedan plenamente vigentes las condiciones de las bases dictadas por la Vendedora con fecha 28 de abril de 2020 y protocolizadas bajo el N° 17.647-2020, con fecha 06 de mayo del 2020, en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

PROTOCOLIZACIÓN.- La presente modificación será protocolizada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, debiendo procederse de la misma forma respecto de cualquier modificación que la Vendedora resolviera introducir a las mismas.

PERSONERIA.- La personería de los representantes de **PIEDRA ROJA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.**, por **INMOBILIARIA LOS MONTES SpA** consta de escritura pública de fecha 29 de julio del año 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Rene Benavente Cash.

JUAN EDUARDO BAUZÀ RAMSAY

MARTIN SWETT TOBAR
Por **INMOBILIARIA LOS MONTES SpA**



Cert. N° 12345678
Verifique validade
<http://www.lajoa.br>



ANEXO

Proyecto	Etapa	Nombre	M2 Producto	M2 terreno	Modelo
Los Montes	1.3.1	197	138,6	365	MD139
Los Montes	1.3.1	203	138,6	299	MD139
Los Montes	1.3.2	190	138,6	340	MD139
Los Montes	1.3.2	194	138,6	394	MD139
Los Montes	2.1	166	132,68	384	CH132
Los Montes	2.1	43	132,68	354	CH132
Los Montes	2.1	45	132,68	354	CH132
Los Montes	2.2	157	130,72	374	CH130
Los Montes	2.2	158	125,19	349	MD125
Los Montes	2.2	159	130,72	391	CH130
Los Montes	2.2	160	130,72	405	CH130
Los Montes	2.2	161	125,19	433	MD125
Los Montes	2.2	162	125,19	393	MD125
Los Montes	2.2	163	130,72	392	CH130
Los Montes	2.2	164	130,72	322	CH130
Los Montes	2.2	165	125,19	305	MD125
Los Montes	2.2	169	130,72	361	CH130
Los Montes	2.2	171	130,72	332	CH130
Los Montes	2.2	172	125,19	309	MD125
Los Montes	2.2	173	130,72	335	CH130
Los Montes	2.2	175	130,72	361	CH130
Los Montes	2.2	176	125,19	351	MD125
Los Montes	2.2	46	130,72	319	CH130
Los Montes	2.2	47	125,19	291	MD125
Los Montes	2.2	48	125,19	349	MD125

F-011



Carti N° 1234578907
Verificare validità
<http://www.fogin.it>



CLAUSULAS PARA INSERTAR EN LA CARTA OFERTA, EN LA PROMESA DE COMPRAVENTA Y EN LA COMPRAVENTA DE LAS UNIDADES QUE SE ACOJAN A LAS BASES:

“GASTOS OPERACIONALES GRATIS”

CARTA OFERTA

Poner antes de la frase final de las Cartas Ofertas que dice: "Para todos los efectos de la presente oferta señalo como domicilio la ciudad y comuna de Santiago.", la siguiente frase nueva:

"La presente Carta Oferta está sujeta al cumplimiento en todas sus partes a las Bases Promoción **“GASTOS OPERACIONALES GRATIS CONDOMINIO LOS MONTES”** dictadas con fecha 28 de abril de 2020, modificadas con fecha 15 de junio de 2020, y protocolizadas en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, documentos que acepto en todas sus partes".

PROMESA: CLAUSULA PARA INCORPORAR AL FINAL DE LA PROMESA:

.....: Las partes dejan expresa constancia que el contrato de compraventa prometido está sujeto al cumplimiento en todas sus partes de las Bases Promoción **“GASTOS OPERACIONALES GRATIS CONDOMINIO LOS MONTES”** dictadas con fecha 28 de abril de 2020, modificadas con fecha 15 de junio de 2020, y protocolizadas en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, documentos que acepto en todas sus partes.

COMPRAVENTA: CLAUSULA PARA INCORPORAR A LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

.....: Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato de compraventa se encuentra acogido a las Bases Promoción **“GASTOS OPERACIONALES GRATIS CONDOMINIO LOS MONTES”** dictadas con fecha 28 de abril de 2020, modificadas con fecha 15 de junio de 2020, y protocolizadas en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, documentos que acepto en todas sus partes.



Cert. N° 12345678
Verifica <http://www.fogsa.cl>